

ASUNTO: LEGISLACIÓN

LEY DE MEDIDAS URGENTES

Estimado/a compañero/a:

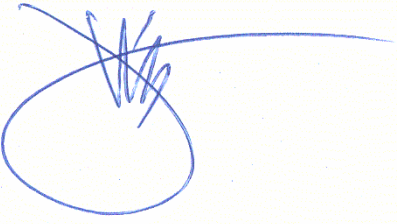
Por la presente te informamos que con fecha de 12 de mayo de 2009, en el Boletín Oficial de Canarias número 89, se ha publicado la **“LEY 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.**

En su disposición final única establece su **entrada en vigor al día siguiente** de su publicación en el “Boletín Oficial de Canarias”.

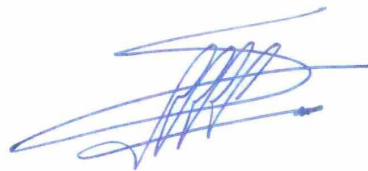
Acceso directo al Boletín:

<http://www.gobcan.es/boc/2009/089/boc-2009-089-001.pdf>

Agradeciendo de antemano tu interés, y esperando que esta iniciativa sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.



JOSÉ MARÍA PLÁCIDO SUÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO



RICARDO J. SANTANA RODRÍGUEZ
VOCAL